



Municipalidad de Cuilapa
Centro de las Américas

Cabecera del Departamento de Santa Rosa

2do Nivel, Mercado Municipal Tel.: 7886-5898



038

[Firma manuscrita]

UNIDAD EJECUTORA será LA MUNICIPALIDAD DE CUILAPA SANTA ROSA; V. Del presente acuerdo compúlsese copia certificada a donde corresponda.----- **QUINTO:** El señor Alcalde Municipal informa a los Miembros del Concejo Municipal sobre la importancia que la Municipalidad cuente con un **PLAN DE MANEJO DE VIVERO FORESTAL**, como instrumento técnico orientado a establecer normativas y lineamientos de materia obligatoriedad para las mismas y el cuidado del ambiente y mejoras en los índices sanitarios del municipio, siendo estas políticas y programas para el desarrollo social sostenible, sustentable y viable en materia ambiental; en base a lo anterior y al compendio de leyes a nivel nacional se han generado políticas ambientales municipales, donde dentro de sus ejes estratégicos se formulan las directrices en materia ambiental y sanitarias para general los proyectos de sostenibilidad ambiental dentro del Municipio de Cuilapa Santa Rosa; por lo que se somete a consideración de los munícipes para que resuelvan al respecto; **CONSIDERANDO:** Informe presentado por el Arquitecto Ovidio Fernando Estrada Solares, Encargado de la Oficina Municipal de Gestión Ambiental de la Dirección Municipal de Planificación, en el cual manifiesta que por la naturaleza de gestión en materia ambiental que posee esta oficina, ha generado el **PLAN DE MANEJO DE VIVERO FORESTAL**, dentro del cual se establecen las líneas de acción y objetivos estratégicos para el adecuado manejo de las instalaciones, respondiendo a requerimiento sanitarios, ambientales y de funcionamiento adecuado del mismo, en virtud de lo anterior lo hace del conocimiento de la autoridad superior administrativa para su evaluación, modificación y aprobación por lo que se presenta a continuación:

PLAN DE MANEJO DE VIVERO FORESTAL
MUNICIPALIDAD DE CUILAPA, SANTA ROSA
DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION – OFICINA MUNICIPAL DE GESTION AMBIENTAL



ADMINISTRACION 2012 – 2016
MUNICIPALIDAD DE CUILAPA
SANTA ROSA

INDICE

PRESENTACION	2
CONSIDERACIONES	3
MARCO LEGAL	3
OBJETIVOS	4
JUSTIFICACION	5
ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL	6
PLAN MUNICIPAL DE MANEJO AMBIENTAL	9



PRESENTACION



Municipalidad de Cuilapa
Centro de las Américas

Cabecera del Departamento de Santa Rosa

2do Nivel, Mercado Municipal Tel.: 7886-5898



- h. Carretilla de mano
- i. Martillo y clavos
- j. Rastrillo grande
- k. Piocha
- l. Regadera pequeña y grande
- m. Bomba para fumigar de 4 galones.
- n. Terreno o área para el vivero
- o. Mano de obra (Al menos 10 personas).

CONSIDERANDO: Dentro de las competencias propias del municipio, se encuentra la creación de desarrollo de viveros forestales municipales, por lo que en observancia de Constitución Política de la República de Guatemala, Leyes forestales y supletorias es prioridad de esta municipalidad la aprobación de esta clase de planes como máxima autoridad local para el bien común;

CONSIDERANDO: Que el Concejo Municipal es el órgano de deliberación y de decisión de los asuntos Municipales en esta oportunidad la promoción y protección de os recursos renovables y no renovables del municipio en consecuencia se hace necesario, que esta Municipalidad cuente con un **PLAN DE MANEJO DE VIVIERO FORESTAL; POR TANTO:** Este cuerpo colegiado en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y por unanimidad al resolver **ACUERDA: I)**

APROBAR EL PLAN DE MANEJO DE VIVIERO FORESTAL DE ESTA MUNICIPALIDAD DE CUILAPA DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA EN TODO SU CONTENIDO, presentado por el Arquitecto Ovidio Fernando Estrada Solares, Encargado de la Oficina Municipal de Gestión Ambiental de la Dirección Municipal de Planificación, en la búsqueda para desarrollar procesos de planificación para mejorar la gestión y manejo adecuado de los recursos naturales, facilitando el acceso a los productos forestales que puedan enriquecer los índices de cobertura boscosa en este municipio;

II) NOTIFIQUESE a las instituciones correspondientes y **CÚMPLASE** el presente Plan de Manejo de Vivero Forestal de esta municipalidad; **II)** Del presente acuerdo compúlsese copia certificada a donde corresponda.----- **SEXTO:** El señor Alcalde Municipal informa a los Miembros del Concejo Municipal sobre la importancia que la Municipalidad cuente con un **PLAN DE MANEJO DE**

RASTRO MUNICIPAL, como instrumento técnico orientado a establecer normativas y lineamientos de materia obligatoriedad para las mismas y el cuidado del ambiente y mejoras en los índices sanitarios del municipio, siendo estas políticas y programas para el desarrollo social sostenible, sustentable y viable en materia ambiental; en base a lo anterior y al compendio de leyes a nivel nacional se han generado políticas ambientales municipales, donde dentro de sus ejes estratégicos se formulan las directrices en materia ambiental y sanitarias para general los proyectos de sostenibilidad ambiental dentro del Municipio de Cuilapa Santa Rosa; por lo que se somete a consideración de los munícipes para que resuelvan al respecto; **CONSIDERANDO:** Informe presentado por el Arquitecto Ovidio Fernando Estrada Solares, Encargado de la Oficina